

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4818 *OGILVY & MATHER PUBLICIDAD BARCELONA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OGILVY INTERACTIVE, S.A.U.
ESTUDIO GRAPHIC LINE, S.L.U.
ULMARA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Ogilvy & Mather Publicidad Barcelona, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), también accionista y socio único de Ogilvy Interactive, S.A.U.; Estudio Graphic Line, S.L.U. y Ulmara, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas" y junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar"), en fecha 30 de junio de 2020, ha aprobado la fusión por absorción de las últimas por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 28 de agosto de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ogilvy Interactive, S.A.U.; Estudio Graphic Line, S.L.U.; Ulmara, S.L.U., y Ogilvy & Mather Publicidad Barcelona, S.A.U., Francisco Martínez Iglesias.

ID: A200037278-1